

colocacion q^e tanto necesita el pueblo desta
Mager, y andan los vecinos, aca, e esta villa
y solo para loguato, puen ser bastante mada
el proycax una fiesta de toros cuyo pua
es pua q^e sea may abundante; pero como
esta determinacion pua de la licencia q^e confor
me a R. ordeny se debe impetrax el S.^o D.
reunada el Consejo, q^e ahora lo es el Illus.^{ma}
D. Manuel Ponce de Leon, deo luego
Determination, y Determinaron en su señ.^a se pide
a este S.^o con testimonio de este Decreto, se
digne en Illus.^{ma} franquexa de licencia, y per
miso para para traer nueve toros, y con
los en esta Plaza, y aplicar su producto, y g
ranca, al establecimiento, y colocacion de esta
Mager, y en el interin determinaron en su
señ.^a se responda la conduccion de la mada
sin hazer novedad en la disposicion de la
Plaza, hasta tanto se consigue la referida
licencia de cuyas resultas sobre la determi
nacion may obediencia a las superioris ord
nes. Ha para el testimonio, y Carta de
Nupha, se Executara inmediatamente, y con